



DECRETO N° 48 / 2023

VISTO

Que la señora PAGANINI CECILIA, D.N.I. N° 26.072.568, forman parte del grupo de tareas que presta servicios a la municipalidad.

Y CONSIDERANDO

Que, forma parte de las tareas que realizan, como grupo de tareas municipales, el manejo de vehículos municipales.

Que, como choferes, deben acceder al carnet habilitante.

POR ELLO;

LA INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES

DECRETA:

Art. 1º) EXÍMASE a la señora PAGANINI CECILIA, D.N.I. N° 26.072.568, del pago de las tasas contempladas en el Título XIV, artículo 42, Sección Derechos de oficina, tasa de Actuaciones administrativas y otras prestaciones de la Ordenanza General Tarifaria N° 1034/22.-

Art. 2º) COMUNÍQUESE, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese. –

COLONIA VIGNAUD, 17 de agosto de 2023.-


RODRIGO NUÑEZ
SECRETARIO DE GOBIERNO




EVANGELINA L. VIGNA
INTENDENTE